

**ACTA No.053 FUNDACIÓN HOSPITAL  
SAN CARLOS JUNTA DIRECTIVA**

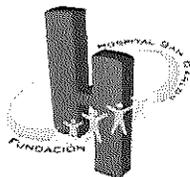
**Fecha de Convocatoria:** 17 de marzo de 2023  
**Medio de Convocatoria:** Invitación escrita electrónica  
**Calidad de la Reunión:** Junta Directiva Ordinaria  
**Fecha y hora de realización:** 30 de marzo de 2023  
**Lugar:** Sala de Juntas Hospital Fundación San Carlos

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023, siendo las 7:30 a.m., previa convocatoria realizada en la fecha aludida, se reunió la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS (FHSC)**, integrada por los siguientes miembros:

- ♦ **DR. GERMÁN MAURICIO SERRANO PEÑA.**  
Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Hospital San Carlos.
- ♦ **DR. JAIME GARZÓN RIVEROS**  
Miembro Principal Junta Directiva de la Fundación Hospital San Carlos.
- ♦ **DRA. CARMEN ROSA TRIVIÑO RUBIO**  
Representante Principal de la Sociedad San Vicente de Paúl
- ♦ **DR. HERMAN ESGUERRA VILLAMIZAR**  
Representante principal de la Academia Nacional de Medicina.
- ♦ **MONSEÑOR JULIO H. SOLORZANO SOLORZANO.**  
Miembro Principal de la Junta Directiva.

**INVITADOS:**

- ♦ **DR. FERNANDO ANTONIO OCTAVIO GIRALDO MEJÍA** – Director General de la Fundación Hospital San Carlos.
- ♦ **DR. NELSON ULLOA RUIZ** – Director Administrativo y Financiero de la Fundación Hospital San Carlos.
- ♦ **DRA. SANDRA PATRICIA MORA** – Directora de Talento Humano de la Fundación Hospital San Carlos.
- ♦ **DR. CARLOS DANIEL HENAO ZULUAGA** - Director Médico de la Fundación Hospital San Carlos.



- ♦ **DRA. JULIANA DONEYYS ROBLEDO** – Secretaria General de la Fundación Hospital San Carlos.

## ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión. (Realizado con base en Acta No. 001 de Junta Directiva del 26 de febrero de 2013).
4. Aprobación del Acta 51.
5. Informe del presidente de la Junta Directiva Fundación Hospital San Carlos.
6. Presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
9. Reinversión de excedentes 2022.
10. Aprobación de permanencia en Régimen Especial DIAN.
11. Informe de Dirección General.
12. Elección del Revisor Fiscal y Fijación de sus Honorarios para el año 2023.
13. Propositiones y varios

### 1. VERIFICACION DEL QUORUM.

La Junta Directiva de acuerdo con los Estatutos de la Fundación en lo contemplado en el párrafo cuarto (4º) del artículo séptimo (7º), informa que existe quórum válido para deliberar y tomar toda clase de decisiones.

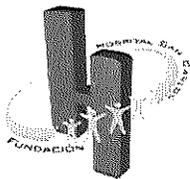
Se encuentran presentes en la reunión: **Dr. Germán Mauricio Serrano Peña**, presidente de la Junta Directiva de la Fundación Hospital San Carlos, **Dra. Carmen Rosa Triviño Rubio**, Representante Principal de la Sociedad San Vicente de Paúl, **Dr. Jaime Garzón Riveros**, Miembro Principal de la Junta Directiva, **Dr. Herman Esguerra Villamizar** Representante Principal de la Academia Nacional de Medicina y **Monseñor Julio H Solorzano Solorzano**, Miembro principal Junta Directiva.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día fue leído y aprobado por **UNANIMIDAD**.

### 3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad fueron elegidos el **Dr. Germán Mauricio Serrano Peña** como presidente de la reunión y la **Dra. Juliana Doneyys Robledo**, Secretaria General de la Fundación Hospital San Carlos, como secretaria Ad-hoc.



#### 4. APROBACIÓN DEL ACTA 51

En este punto toma la palabra el Dr. Germán Mauricio Serrano Peña, quien manifiesta que dicha Acta fue enviada previamente por correo electrónico a todos los miembros de la Junta, sin que a la fecha se haya recibido observación o comentario al respecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba el Acta 51, por **UNANIMIDAD**

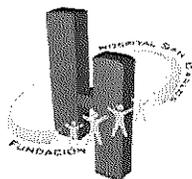
#### 5. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS.

Toma la palabra el Doctor **Germán Mauricio Serrano Peña**, quien manifiesta que ya se han venido tratando en la Junta las dificultades de orden financiero y el estatus al interior del hospital está igual. Con proveedores por 18 mil millones de pesos; se requiere pagar a Bancolombia la suma de 1200 millones de pesos y perfilar la deuda con Davivienda, las conversaciones con TRIBECA continúan y estamos trabajando en la formalización del documento para que a través de TRIBECA buscar un modelo donde se pueda apalancar el hospital. En este orden de ideas TRIBECA ya desembolsó al hospital 300 millones de pesos, ya se firmó el acuerdo con Davivienda para normalizar el crédito a 7 años. La semana que viene TRIBECA, estará girando los 1200 millones adicionales para poder pagar a Bancolombia, lo que significa poder liberar el patrimonio autónomo e incluir a Davivienda la cascada de pagos.

Todo lo anterior, para reinventar el hospital, sanear la cartera y canalizar el futuro del hospital en la contención del gasto y costo acomodándonos a los ingresos que se tienen.

#### 6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Doctor Nelson Ulloa, toma la palabra para la presentación de los estados financieros, muestra el comparativo de la situación financiera en entre los años 2021 y 2022, a la par, expone el estado de la cartera, las obligaciones financieras, rinde un informe detallado mes a mes del año 2022 sobre la facturación, exhibe el informe de ingresos para el año 2022, igualmente muestra el estado de resultados integrales comparativos.



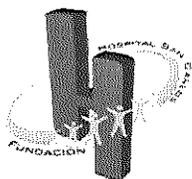
## ACTIVOS

## Estado de Situación Financiera

	NOTA	31 DE DICIEMBRE DE		VAR \$	VAR %
		2022	2021		
<b>ACTIVO</b>					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	1.062.094	2.172.448	-1.110.354	-51%
Inversiones		12.130.804	11.578.220	552.585	5%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		39.560.614	32.270.694	7.289.920	23%
Inventarios		1.805.342	2.188.369	-383.028	-18%
Otros activos no financieros		40.966	93.535	-52.569	-56%
<b>Total activo corriente</b>		<b>54.599.820</b>	<b>48.303.266</b>	<b>6.296.554</b>	<b>13%</b>
Activo no corriente					
Propiedad, planta y equipo neto		152.839.736	152.833.667	6.069	0%
<b>Total activo no corriente</b>		<b>152.839.736</b>	<b>152.833.667</b>	<b>6.069</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$	<b>207.439.556</b>	<b>201.136.933</b>	<b>6.302.623</b>	<b>3%</b>

Hace énfasis en que la Fundación tienen unos activos por valor de \$ 207 mil millones al cierre de la vigencia 2022, en donde corresponde al rubro de Propiedad Planta y Equipo \$ 153 mil millones representando el 74% de dicho valor.

El activo corriente asciende a \$ 55 mil millones, presentando los rubros de inversiones con \$ 12 mil millones en donde se destaca el traslado de utilidad por método de participación del Centro de Servicios Compartidos; así mismo, deudores que con una variación de \$ 7300 millones comparado con el cierre 2021, denota principalmente el aumento en ventas año.



## PASIVO

## Estado de Situación Financiera

PASIVO Y PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE		VAR \$	VAR %
	2022	2021		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
Pasivo corriente:				
Obligaciones financieras porción corriente	3.365.799	2.954.695	411.104	14%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	37.294.296	29.128.536	8.165.761	28%
Impuestos por pagar	1.676	10.630	-8.954	-84%
Beneficios a los empleados	9.393.686	10.730.625	-1.336.939	-12%
Pasivos estimados y provisiones	11.355.696	12.233.797	-878.100	-7%
Otros pasivos	742.142	707.525	34.617	5%
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>62.153.295</b>	<b>55.765.806</b>	<b>6.387.489</b>	<b>11%</b>
Pasivo a largo plazo:				
Obligaciones financieras	11.857.282	13.813.594	-1.956.312	-14%
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>11.857.282</b>	<b>13.813.594</b>	<b>-1.956.312</b>	<b>-14%</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>74.010.577</b>	<b>69.579.400</b>	<b>4.431.177</b>	<b>6%</b>

El pasivo de la Fundación cierra en \$ 74 mil millones con acreedores comerciales de insumos y servicios por \$ 37 mil millones, rubro que aumentó \$ 8,2 mil millones.

El pasivo reconoce los riesgos técnicos, financieros y jurídicos de los pasivos contingentes por \$ 9,400 millones y una disminución de \$ 1,900 millones en el cálculo actuarial del año.

Por otra parte, presenta Obligaciones Financiera por \$ 15,223 millones contraídas en Banco Davivienda, Bancolombia, Colpatria y Bancoldex para la operación y desarrollo del objeto de la Fundación como para la adquisición de Tecnología de punta en servicios críticos como cirugía e imágenes diagnósticas

Se adjunta al acta presentación total de los estados financieros como anexo 1.

## 7. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La Revisoría Fiscal informa que los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS**, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado



en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### **Fundamento de la Opinión**

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

Se adjunta al acta presentación total del Dictamen de la Revisoría Fiscal, como anexo 2.

### **8. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

El Director Financiero de la Fundación Hospital San Carlos, Doctor Nelson Ulloa, puso a consideración de los miembros de Junta, los Estados Financieros correspondientes al año gravable 2022, los cuales pone a su consideración para aprobación.

Se aprueban por **UNANIMIDAD**

### **9. REINVERSIÓN DE EXCEDENTES 2022.**

#### **Determinación y aprobación del beneficio neto contable**

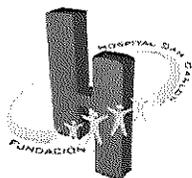
El director financiero de la Fundación Hospital San Carlos puso a consideración de los miembros de la junta, los estados financieros correspondientes al año gravable 2022, los cuales fueron aprobados sobre la base de los marcos normativos contables vigentes en Colombia.

Según la información consignada en los estados financieros, la Fundación Hospital San Carlos obtuvo un beneficio neto contable por valor de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$ 1.451.167.000)**.

La Junta Directiva aprobó de forma **UNÁNIME** el beneficio neto contable obtenido dentro del periodo 2022 por valor de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$ 1.451.167.000)** y a su vez que éste se reinvierta en el objeto misional de la Fundación en los siguientes proyectos:

En los proyectos de infraestructura que se están desarrollando en las diferentes unidades del hospital.

Así las cosas, se somete a consideración la reinversión de los excedentes financieros como los excedentes tributarios.



Se aprueban por **UNANIMIDAD**.

#### **Determinación y aprobación del beneficio neto fiscal.**

El presidente de Junta de la Fundación Hospital San Carlos, Doctor German Serrano, pone a consideración de los miembros de la junta aprobar el beneficio neto o excedente fiscal, por valor de **MIL NOVECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$1.900.290.000)**, con el fin de que éste sea exento del impuesto sobre la renta y complementarios, en razón a la aprobación de la reinversión de los excedentes contables dando cumplimiento de las normas legales (Art 358 del Estatuto Tributarios) y reglamentarias vigentes (Decreto 2150 de 2017).

Se aprueba por **UNANIMIDAD**

#### **10. APROBACION DE PERMANENCIA EN REGIMEN ESPECIAL – DIAN 2022.**

Informa el Doctor Jaime Garzón Riveros informando que el Decreto 2150 de 2017 de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN establece una serie de requisitos frente a la solicitud o permanencia como entidad del régimen especial para el año 2022, norma que incluye a la FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS, ya que debe acreditar los requisitos allí contenidos para mantener la calidad de régimen especial y continuar con los beneficios frente al impuesto de renta para el año fiscal 2022. A continuación, para conocimiento de la Junta Directiva se realiza la mención de los requisitos solicitados que debe cumplir la FHSC para su respectiva aprobación:

“a) Se ratifica que la Fundación es una entidad de régimen tributario especial creada antes de la entrada en vigencia del decreto 2150 de 2017, que está identificada con el Nit. 860.007.373-4 y que su domicilio se encuentra en la ciudad de Bogotá en la Cra 12D 32-44 sur y que su actividad se encuentra clasificada como “meritoria” dentro de las establecidas en el Estatuto Tributario nacional vigente, al ser una entidad sin ánimo de lucro y prestar como hospital privado el servicio de salud en sus diferentes áreas en beneficio de la comunidad y que son de interés general mas no particular.

b) En el año gravable 2022, se recibieron ingresos por concepto de donaciones. Por lo tanto, los recursos que se recibieron como donación, aportes o excedentes del ejercicio no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan ningún derecho a retorno de forma directa o indirecta en ningún momento, ni siquiera en caso de disolución o liquidación.

c) La Junta Directiva aprueba que el representante legal puede solicitar y realizar las acciones que se requieran para que la FHSC permanezca calificada como régimen tributario especial según los lineamientos establecidos por el decreto 2150 de 2017, teniendo en cuenta que si se llega a decidir que se deja de permanecer a este régimen, se empezaría a tributar en renta como lo hace el régimen ordinario gravando las utilidades del año, que para volver a pertenecer al



régimen especial nuevamente deben pasar tres años y que de igual manera los excedentes no serán distribuidos y seguirán reinvirtiéndose en la actividad de la Fundación.

d) Se autoriza realizar la publicación en la página web de la FHSC y de la DIAN los nombres y cargos directivos, gerenciales y de control, así como el valor total no discriminado por persona de los pagos que la Fundación haya realizado en el último año a los mismos y si se requiere los contratos representativos en caso de ser necesario, manteniéndose dentro de los lineamientos de las políticas de protección y manejo de datos requeridas por entes de control, así como se autoriza publicar la denominación, identificación, domicilio, descripción de la actividad meritoria, monto y destino de las reinversiones de excedentes y asignaciones permanentes, nombres e identificación del fundador, valor del patrimonio a diciembre de 2022, estados financieros, declaración de renta, información de donantes, uso, tiempo y destinación de los recursos recibidos en donación, informe anual de resultados e información sobre proyectos en curso, terminados, ingresos, contratos realizados, subsidios y aportes recibidos y metas logradas en beneficio de la comunidad y la información de recursos de cooperación internacional en caso de haberlos.

e) Se está de acuerdo en adecuar la página web de la FHSC con los requerimientos de permanencia en el régimen tributario especial, teniendo en cuenta que dentro de la misma se deben recibir, responder y enviar a la DIAN los comentarios que la sociedad civil en general pueda realizar acerca del proceso de permanencia de la FHSC dentro del régimen tributario especial.

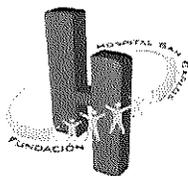
f) Indicar el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas si las hubiera, de lo contrario especificar puntualmente que no las hay.

De forma sumaria se debe informar la manera como se realizará la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable inmediatamente anterior.

g) Autorizar al área jurídica a certificar y soportar que los cuerpos directivos no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad *para la comisión del delito*. (Se acredita con certificado de antecedentes judiciales) y certificar que los cuerpos directivos no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad *para la comisión de la conducta*. (Se acredita con certificado de entidad competente, cuando haya lugar a ello).

h) Aprobar del informe financiero el valor de los excedentes fiscales, proyectos de reinversión y/o asignaciones permanentes y el beneficio neto fiscal con corte a diciembre de 2022.

i) Los cargos directivos de la Fundación Hospital San Carlos, entendidos como aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social de forma directa e indirecta de las



actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad son:

CEDULA	NOMBRES	CARGO
7225186	SERRANO PEÑA GERMAN MAURICIO	PRESIDENTE DE JUNTA
17123259	GARZON RIVEROS JAIME	MIEMBRO JUNTA
19069604	ESGUERRA VILLAMIZAR HERNAN	MIEMBRO JUNTA
41583795	TRIVINO RUBIO CARMEN ROSA	MIEMBRO JUNTA
79143428	SOLORZANO SOLORZANO JULIO HERNANDO	MIEMBRO JUNTA
10345738	GIRALDO MEJÍA FERNANDO ANTONIO OCTAVIO	DIRECTOR GENERAL
1088238482	HENAO ZULUAGA CARLOS DANIEL	DIRECTOR MEDICO
79736643	ULLOA RUIZ NELSON	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
52585397	MORA SANDRA PATRICIA	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
53030761	DONNEYS ROBLEDO JULIANA	SECRETARIA GENERAL

Así las cosas, se somete entonces a consideración y aprobación de la Junta la permanencia de la Fundación Hospital San Carlos en el régimen especial de la DIAN

Se aprueba por **UNANIMIDAD**

## 11. INFORME DE DIRECCIÓN GENERAL.

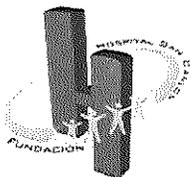
El doctor Serrano, confirma que el informe de la Dirección General se adjuntará a la presente acta, el cual fue el elaborado por al Doctora Liliana Merizalde, directora general hasta el 1 de marzo de 2023

Sin embargo, se otorga espacio al doctor Giraldo, para que informe a la Junta sus avances en este tiempo.

Afirma el Doctor Giraldo que este espacio es de un valor importante teniendo en cuenta que a pesar del corto plazo se pueden compartir con la Junta Directiva unas victorias tempranas con relación a la necesidad de hacer una intervención en el corto y en el mediano plazo.

Existe un ambiente de receptividad, hace un reconocimiento al Doctor Henao quien viene en el encargo de la Dirección Médica y que con el conocimiento a fondo y al detalle ha permitido evidenciar situaciones que, sin dinero por ahora, sino con decisiones administrativas han impactado realmente.

Se han reestructurado algunas áreas críticas como principalmente el área de compras que presentaba una desarticulación con los procesos productivos es por ello por lo que se prescindió de la persona que estaba al frente de ese cargo y se nombró a Luis Alejandro Quiroga, decisión que ha mostrado unos resultados muy satisfactorios en corto plazo básicamente por la



calidad del servicio, la oportunidad de servicio y la articulación de esa área que es crítica para poder tener la oportunidad de respuesta de las actividades asistenciales.

Hubo una reestructuración en el área de administración de los paciente me refiero a referencia, contra referencia, autorizaciones, respecto a esa área se eliminó un cargo cuyo capacidad de generar valor era muy precaria y se puso a la cabeza de esa área a la funcionaria Yeimmy Hernández, quien ha generado unos resultados extraordinarios se economizó un cargo que tenía un peso importante desde el punto de vista del salario sino que al unificar todos los procesos de admisión, control de los pacientes en el proceso asistencial autorizaciones y salidas ha fluido mucho y mejorado mucho.

El hospital en el mes de febrero facturo 7400 millones de pesos y se cree que se va a lograr cerca de los 9.500 como meta, eso para un mes es un incremento de más del 25%, lo cual es bastante importante.

Sigue con su intervención aduciendo que el siguiente mes será un mes complejo viene con semana santa, pero que se esté mirando como se maneja esa esa circunstancia, se está adelantando una cuantificación que lo llama la cuenta corriente que corresponde a lo generado en facturación no facturado por los pacientes acostados, cuando se inició el mes estaba en 2.000 millones de pesos aproximadamente, y hoy al terminar el mes está en los 3.000 millones de pesos, eso significa que hemos logrado mejorar la complejidad de la materia prima principal para la facturación.

Cuando dice el doctor Nelson Ulloa que el hospital debería estar por orden de 12000 millones para tener una operación tranquila eso significa que hay que tener un promedio diario de 400 millones de pesos de facturación día.

Con relación al interno se realiza una actividad denominada "*mesa de crisis*" donde asiste todo el personal directivo y todos los que tienen responsabilidades en el hospital, para realizar un análisis de las necesidades de la operación y nivelación de la información. hay que reconocer que hay una gran respuesta, se evidencia una gran dinámica al interior.

Otra circunstancia que se ha tenido es la buena relación con los aseguradores es el efecto se han direccionado pacientes de alta complejidad, por ejemplo, con SANITAS y eso hace que estemos retomando rápidamente la confianza.

Con NUEVA EPS se han realizado nuevos modelos contractuales que se le plantearon a la gerencia regional esta semana y también adicionalmente se ha logrado que la asignación del techo del presupuesto con un incremento que se aspira sea de un 20 a 25% y pronto a 30%.

Respecto a COMPENSAR se aspira lograr reanudar un direccionamiento que está suspendido por parte de la EPS a la fundación.

Con CAPITAL SALUD se está trabajando en una licitación pública que se cierra en el martes de pascua, respecto al cual se está haciendo un trabajo muy juicioso para tener oportunidad y calidad



en la presentación de una propuesta y garantizar un contrato de 8 meses y que aspiramos poder incrementar 50 a un 60%.

Se les ha planteado a todos los aseguradores la modificación del modelo contractual la modificación de la manera de atender los pacientes la modificación del relacionamiento entre la fundación y los aseguradores y en la totalidad en los casos y esto lo tengo que decir con toda con toda tranquilidad y con toda seguridad es que ellos cuando se les ha dicho que estamos en el proceso de tratar de avanzar en una negociación para una administración delegada del hospital por parte de TRIBECA inmediatamente ellos hacen la remembranza de decir venga si es el modelo de Nacional Clinic, el modelo que fue exitoso para ustedes y para nosotros estamos jugados y les vamos a colaborar.

Asegura entonces hay dos aspectos que cree que hacen fusión y sinergia que son la reacción positiva por parte del personal del hospital el compromiso que he logrado y la otra la capacidad de poder mejorar el relacionamiento y poner sobre la mesa la modificación de la estructura contractual. Finaliza agradeciendo la colaboración de todos y la confianza brindada.

Retoma el doctor Serrano, afirmando que era necesario acomodarnos con unos nuevos modelos de operación, nuevas condiciones y capital de trabajo, donde se tocaba tomar decisiones y era el de pedir al doctor Giraldo que asumirá la dirección del hospital, lo que ha permitido trabajar en que el hospital este en punto de equilibrio.

Aclara que el doctor Giraldo es parte del equipo de TRIBECA, que está dividido en tres áreas una en cabeza del doctor Giraldo, otra en cabeza del doctor Palacio y otra en cabeza de la Doctora Angela luna como parte financiera.

El doctor Esguerra propone establecer las condiciones de TRIBECA para la Fundación mediante documento formal que sea aprobado por Junta Directiva.

## **12. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS PARA EL AÑO 2023.**

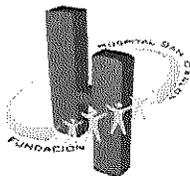
El doctor Jaime Garzon propone continuar con la revisoría fiscal en cabeza de Kreston RM SA, con quienes se ha trabajado de manera efectiva durante varios años, con el incremento estipulado por el IPC.

Se aprueba por **UNANIMIDAD**

## **13. PROPOSICIONES Y VARIOS**

1. Obtener un préstamo de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000) a través de TRIBECA

Toma la palabra el doctor Garzón para solicitar la aprobación de Junta Directiva para la obtención de un préstamo por parte de TRIBECA por la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS



(\$1.500.000) con garantía del Centro de Servicios Compartidos, los cuales tendrán la siguiente destinación específica:

- MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) para pagar al crédito de Bancolombia No 1260089308
- TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) para pagar la primera cuota de normalización de las obligaciones financieras integrales entre la Fundación Hospital San Carlos y el Banco Davivienda.

Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

2. Autorizar al Doctor German Serrano, al Doctor Ricardo Echeverry y al Doctor Jaime Garzon para diseñar el vehículo jurídico para formalizar la operación de la administración delegada con TRIBECA, donde se conserve el espíritu fundacional de Hospital de manera permanente.

Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

3. Autorizar al Representante Legal de la Fundación Hospital San Carlos para que firme los documentos e instrumentos legales que hagan parte de la formalización de la operación de la administración delegada con TRIBECA, siempre y cuando estén de acuerdo con los Estatutos del HOSPITAL y/o las directrices de cualquier de sus órganos corporativos y de administración con competencia para ello.

Se aprueba por **UNANIMIDAD**

El Doctor German Serrano, resalta la importancia para que la Sociedad TRIBECA, asuma la operación y la atención a los proveedores, sin embargo, aclara nuevamente que el hospital no se está vendiendo, solo se está entregando a TRIBECA una administración delegada.

En constancia firman la presente acta:

**GERMÁN MAURICIO SERRANO PEÑA**  
Presidente.

**JULIANA DONEYYS ROBLEDO**  
Secretario Ad-hoc.